



DECRETO N° 4469.1

LAJA, noviembre 24 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 431 de la coordinadora CAP.
- 2.- Oficio ordinario N° 4354 de fecha 10.11.09 del jefe Depto. de Educación región del Bío Bío.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Cristian Carrasco Castro, fonoaudiólogo del CAP, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día jueves 26 de noviembre 2009, con motivo de asistir a reunión anual de fonoaudiólogos para alinear procedimientos año 2010, a realizarse en dependencias de Secreduc.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Carrasco, los gastos de pasajes y páguese viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/GCF/AMR/lrc *24/11/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233